

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 DE JULIO 2014.

DECRETO Nº 3.186 VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias que indica.

CONSIDERANDO

Memorándum N° 29 de fecha 21 de julio de 2014, de la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, la cual informa cometido funcionario a la comuna de San Antonio.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionaria municipal que a continuación se indica, para asistir a Programa Primera Reunión Mesa de Sustentabilidad, el día 22 de julio 2014, en la Ilustre Municipalidad de San Antonio, ubicada en Av. Barros Luco Nº 104.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela Elvira	11° DE	MEDIO AMBIENTE

COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE CRIBASE os municipales que corresponda.

IVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL (S) PAULINA MOYANO MEJIAS ALCALDESA (S)

PMM/IRV/PMP/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos

Medio Ambiente

Archivo

(2)

CONTROL INTERNO DOCUMENTO 2 DOCUMENTO FECH4

